



Callao, 12 de enero del 2023

Señor
Presente

Con fecha 12 de enero del 2023, se ha expedido la **siguiente Resolución:**
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°015-2023-D/FCS.- Callao; 12 de enero del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo dispuesto por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien actualiza la designación del Director de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Resolución Consejo de Facultad N.008-2022-AU), "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, de acuerdo al Art.44 del normativo Estatutario, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente;

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 187.3° y 187.4° del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 187.6° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, conforme Resolución N°624-2022-CF/FCS, del 25 de mayo de 2022, se ENCARGO al Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; a partir del 25 de mayo del 2022;

Que, el docente Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA tiene la categoría principal a dedicación exclusiva y ostenta el Grado Académico de Bachiller en Computación, Título Profesional: de Licenciado en Computación, el Grado de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria y el Grado de Doctor en Ingeniería de Sistemas, no contando con el Grado de Doctor en la especialidad, requisito establecido en los dispositivos legales para asumir designación correspondiente a la Escuela Profesional, por lo que se considera pertinente, encargar la Dirección de Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud al citado docente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.187.6° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **ENCARGAR** al **DOCENTE Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 12 de enero 2023, hasta la designación del titular.
2. **AGRADECER** al **Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ** quien realizo la labor de Director de la Escuela profesional de Educación Física, desde el 25 de mayo 2022 al 11 de enero 2023, según Resolución N°624-2022-CF/FCS. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rector, OA, unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica